

Nº Expediente: 300/2021/00203

“En virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 3 y 15.d) de los Estatutos del Organismo Autónomo "Madrid Salud" y en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 27 de junio de 2019 de organización y competencias del Área de Portavoz, Seguridad y Emergencias

### RESUELVO

De conformidad con lo que establece el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación,

1.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del contrato, que se efectuará a favor de la oferta económica que obtenga mayor puntuación teniendo en cuenta los criterios evaluables directamente relacionados con el objeto del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 117, 145 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2.- Convocar procedimiento abierto ordinario, por tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato de contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía, para la ejecución del Servicio de Orientación Familiar del Instituto de Adicciones de Madrid Salud, para el período de 2 años, prorrogable, con fecha prevista de inicio el 16 de noviembre de 2021 y un importe de 1.080.715,53 euros (IVA incluido 10%) con la siguiente distribución de anualidades y aplicación presupuestaria:

Anualidad	Importe	Programa	Económica
2021	22.188,56 €	311.02	227.99
2022	537.272,84 €	311.02	227.99
2023	521.254,13 €	311.02	227.99

EL GERENTE DE MADRID SALUD